



United Nations  
Global Compact | 20  
years  
Uniendo empresas por un mundo mejor



## Convocatoria: “Buenas Prácticas Empresariales en la Integración de la Economía Circular a la Estrategia de Sostenibilidad”

### Antecedentes

La Economía Circular – EC - presenta un potencial muy grande para la economía global y sería un acelerador hacia un futuro sostenible. Se destaca por ser una nueva forma de observar las relaciones entre los mercados, los consumidores, y los recursos naturales. La economía circular promueve un uso eficiente de los recursos, reduciendo la extracción de materia prima, extendiendo su vida útil al máximo y aumentando la producción, a partir de ideas innovadoras y tecnologías que lo posibiliten. Dicho de otra manera, es una forma económica donde el material y la energía circula, reduciendo la influencia de la actividad de los seres humanos en el medioambiente.

La red argentina del Pacto Global viene impulsando la adopción de este enfoque en el sector empresarial y puso en funcionamiento un espacio de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Córdoba con el objetivo de dotar a las empresas de las capacidades necesarias para acelerar la adopción de este enfoque ya que consideramos que la economía circular tiene relación directa con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Apertura de Convocatoria

La red argentina del Pacto Global con el apoyo del PNUD Argentina y otras organizaciones del país lanzan una convocatoria abierta a todas las empresas con operaciones en el país, de carácter público o privado, sean éstas firmantes del Pacto Global o no, para presentar casos empresariales que constituyan “Buenas Prácticas en la Integración de la Economía Circular a las operaciones de la empresa y su cadena de provisión”. Quedan excluidas de esta convocatoria las empresas que hayan sido expulsadas del Pacto Global o hayan solicitado su baja de la iniciativa.

Los casos que se presenten en el marco de esta convocatoria deberán estar relacionados con la definición de economía circular siguiente:

*“Es una estrategia regenerativa que imita el ciclo de la naturaleza respetando el uso de los recursos naturales, optimizando el uso de la energía y propiciando las energías renovables. Es un sistema holístico y sistémico. Implica tener una mirada alternativa, innovadora, y disruptiva. Genera a la vez que mantiene el capital. Es restaurativa, enfocándose en los ciclos técnicos y no solo en los naturales. Debe*



United Nations  
Global Compact | 20  
years  
Uniendo empresas por un mundo mejor



*ser sostenible en el tiempo considerando el residuo final –que es un recurso sin explota- y su destino.”*

Los casos seleccionados serán evaluados por un jurado independiente y los mejores incluidos en una publicación que será lanzada en diciembre del 2020 dando visibilidad a los mejores casos que representen una fuente de inspiración e innovación para otras compañías nacionales e internacionales.

### Objetivos

- Relevar las mejores prácticas locales acerca de la integración de la EC en los procesos productivos y los procesos relacionados a la cadena de provisión.
- Promover el análisis de las prácticas y estrategias de EC en el sector privado y público en la Argentina.
- Contribuir al proceso de diálogo con diversos grupos de interés, en particular con el sector público nacional.

### Presentación de Caso empresarial

- Para formalizar la presentación del caso empresarial, debe completarse el formulario que se encuentra en la página web [www.pactoglobal.org.ar](http://www.pactoglobal.org.ar)
- El formulario y sus anexos deben ser enviados por correo electrónico a Flavio Fuertes, Coordinador Ejecutivo de la Red Argentina del Pacto Global ([flavio.fuertes@undp.org](mailto:flavio.fuertes@undp.org)), indicando como asunto “*Buenas Prácticas Empresariales en la Integración de la Economía Circular a la Estrategia de Sostenibilidad*”.
- El plazo de envío de los casos empresariales será entre **el 26 de agosto y el miércoles 30 de septiembre de 2020**.
- Los casos presentados serán utilizados únicamente como fuente de información para ilustrar la publicación sobre buenas prácticas en materia de economía circular y se publicarán tal cual como lo presenten las organizaciones.
- No hay un límite de casos a presentar por las empresas (se admiten tantos casos como la empresa considere conveniente).

### Análisis de los casos empresariales

- La evaluación de los casos empresariales y la decisión final acerca de su inclusión en la publicación recaerá en un jurado independiente, de conformación



**United Nations**  
Global Compact | **20**  
years  
Uniendo empresas por un mundo mejor



nacional, internacional, y multisectorial. Dicha instancia de revisión estará conformada por:

1. Representante del Ministerio de Ambiente de la Nación Argentina
2. Representante del Ministerio de la Producción de la Nación Argentina
3. Representante del sector sindical (Pampa 2030)
4. Representante del sector empleador (Cámara Empresaria)
5. Representante del PNUD
6. Representante de la sociedad civil (Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa)
7. Representante del sector académico (Universidad Nacional de La Plata)

El Pacto Global Argentina actuará como secretaría técnica del jurado y tendrá voz y voto en la decisión final del jurado en caso de empate.

- Se valorarán especialmente iniciativas:
  - de empresas, startups o emprendimientos liderados mujeres.
  - con altos componentes de innovación
  - con impacto en la cadena de valor y creación de empleo